

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1014

Bogotá, D. C., jueves, 18 de julio de 2024

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2024

(junio 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:40 a. m. El día miércoles 12 de junio de 2024, se reunieron en sesión presencial los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2024

Hora 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del acta número 23 correspondiente a la sesión del día 10 de junio de 2024

III

Votación de proyectos

Proyecto de Ley número 52 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 999 de 2023.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 761 de 2024.

Autor: honorable Senador *Esteban Cardona* y otros.

Ponente: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Proyecto de Ley número 65 de 2023 Senado, 223 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2022.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 809 de 2024.

Autor: honorable Representante *Jorge E. Tamayo* y otros

Ponente honorable Senador *José Alfredo Gnecco* y *Antonio Luis Zabarain*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, saludo muy especial a las honorables Senadoras y Senadores, a los asesores

aquí presentes, a los medios de comunicación, a los funcionarios de la Comisión Tercera, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera del Senado de la República de hoy miércoles 12 de junio de 2024, de manera que se abre la sesión, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Estrada Cordero Julio César

Gnecco Zuleta José Alfredo

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día, sí, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo que con la presencia del Senador Juan Carlos Garces, se registra quórum decisorio, esta leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

La aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día, un acta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Acta, señor Presidente, acta número 23 y deja constancia los Senadores Juan Pablo Gallo y el

Senador Miguel Uribe Turbay, para no considerar y votar el acta correspondiente.

Bogotá, junio de 2024

Honorable Senador

Presidente del Senado Comisión III

Efraín José Cepeda Sarabia

Comisión III – Senado de la República

Asunto: CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, en la Comisión III de Senado – Hacienda y Crédito Público, para abstenerme votar la siguiente acta prevista para la sesión del día de hoy:

Acta número 23 correspondiente a la sesión del 10 de junio de 2024.

Cordialmente,

Juan Pablo Gallo,

Senador de la República.

Bogotá, junio de 2024

Honorable Senador

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

CONSTANCIA

Referencia: Aprobación Acta número 23 del 10 de junio de 2024

En atención a que no asistí a la sesión de la Comisión Tercera llevada cabo el día 10 de junio de 2024, dejo constancia de que me abstengo de votar la aprobación del acta número 23 del 10 de junio de 2024.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay,

Senador de la República.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces, con esas salvedades, se pone en consideración el acta 23 correspondiente a la sesión del día 10 de junio del 2024, que fue repartida, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente. Tercer punto **Proyecto de Ley número 52 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.**

Autor: honorable Senador *Esteban Cardona* y otros.

Ponente: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, muchas gracias, señor Secretario, le pediría aquí el favor a la señora Vicepresidenta Imelda Daza que asuma la presidencia, mientras presento la ponencia.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Con mucho gusto.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda
Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del
Senado:**

Muchas gracias.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda, como ponente del proyecto propuesto.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda
Sarabia:**

Muchas gracias, señora Presidenta, este es un importante proyecto de ley, presentado entre otros congresistas, por los Senadores Esteban Quintero, Andrés Guerra, aquí presente, Miguel Uribe Turbay, también coautor, también tuve el honor de suscribirlo, Juan Pablo Gallo, Jairo Castellanos, Juan Diego Echavarría, Fabio Amín, Jaime Durán, Samy Merheg, Alejandro Chacón, Juan Felipe Lemus, José David Name, Miguel Ángel Barreto, entre otros, son miembros de la Comisión V y esta, iniciativa tiene por objeto modificar parcialmente la Ley 56 de 1981, a partir de las modificaciones de los artículos, 4° y 5° de dicha ley, los cuales versan sobre las compensaciones y la posibilidad de utilización de las mismas por los municipios, en inversión que esta detallada en los planes de desarrollo.

Argumentos de la iniciativa, la construcción de obras públicas, terminó afectando zonas que se inundaron en numerosos territorios, esto concluyó privando a muchos municipios de su principal fuente de ingreso, como el impuesto predial, una represa se inunda y pues, el impuesto predial pues, inmediatamente deja de percibirlo y ahorita miraremos o lo digo de una vez, municipio por ejemplo antioqueños como Guatapé y el Peñón, se vieron afectados hasta en el 50% de su territorio y por consecuencia dejaron de percibir una renta mayor, de manera que este municipio busca hacer justicia, para los municipios que fueron afectados por obras públicas y que han recibido una compensación o deben de recibir una compensación justa y la posibilidad de utilizar los recursos de manera expedita, según las determinaciones de sus planes de desarrollo, invocando ahí la autonomía territorial.

Elementos del proyecto, este proyecto de ley mantiene la estructura fundamental de la Ley 56, que son las normas sobre las obras públicas y se realizan modificaciones parciales a los elementos constitutivos del impuesto predial compensado, le repito, está privando muchos municipios de Colombia de unos ingresos que requieren, como en los dos mencionados, que tienen hasta el 50% comprometido y este está, el impuesto predial compensado está en la ley que lo creó en el artículo cuatro.

Pues mejora y actualiza también la redacción, de la destinación de estos recursos, en el párrafo dos del artículo quinto, de conformidad a la norma constitucional, de la elección popular de alcaldes,

dinamiza las actuaciones de las tarifas, para calcular la compensación, o sea, no pueden seguir siendo tarifas péticas, como en este momento muchas congeladas desde 1981, de manera que no estén y lo repito aquí petrificadas, y se puede dar los debidos reajustes a esas compensaciones como se hace con el impuesto predial y esto pues están congelados.

En el artículo primero, busque que la compensación del predial que deja de recibir los municipios, de los inmuebles adquiridos, al momento de la obra, sea más equitativa y actualizada.

Entonces la tasa del predial estará basada en la respectiva anualidad fiscal y no de manera petrificada y lo tengo que repetir por tercera vez, al momento de la compra, como se actualizan los avalúos catastrales en Colombia, del revaluó de las propiedades, o peor aún, el que rejilla, como también lo dije hace unos instantes en 1981, además se tendrá en cuenta el valor urbano actualizado.

El artículo dos, busque que los recursos destinados a la inversión de las obras no se basen en un estudio socioeconómico de la misma entidad contratante, o sea, la misma entidad que contrata la obra pública es la que hoy que hace el estudio y determina dónde van las inversiones, que a mi modo de ver, eso va en contravía de la autonomía territorial, los autores, yo soy coautor también, o todos principales, Esteban Quintero, que está aquí también presente y Andrés Guerra, pues devolver a qué, a que esas obras se hagan, se ejecuten según el plan de desarrollo de ese respectivo municipio, que es la autonomía territorial, que son planes de desarrollo emanados de la discusión con los pueblos, con sus gentes y no realmente lo que determina un solo empresario.

De manera que, básicamente, este es el contenido de un proyecto de ley, que hace justicia a los municipios que ven afectados sus territorios, que tiene esa compensación de unos ingresos justos, para que puedan pues impactar su desarrollo, económico y social, y devuelve la autonomía como debe ser, no a los municipios a los planes de desarrollo, esos planes determinan en que se puedan hacer esas inversiones y tengo que repetir nuevamente, Senador Juan Diego, que municipios de su departamento como Guatapé y el Peñón, usted también es coautor de la iniciativa, se están viendo afectado el 50% de su territorio.

De manera que yo pues dejo hasta ahí, señora Presidenta, pero me parece que aciertan los principales autores en un proyecto de esta naturaleza, yo soy miembro también de la Comisión de Ordenamiento Territorial y no puede ser que se viole también la autonomía de los territorios de Colombia, muchas gracias, señora Presidenta.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Muchas gracias, honorable Senador Cepeda, por esta pertinente y oportuna ponencia favorable a una iniciativa que seguramente va hacer muy discutida. Señor Secretario, proposiciones al respecto, de esta propuesta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, me permito darle lectura a la proposición con que termina el informe para primer debate.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 52 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.

Está leída la proposición con que termina el informe, señora Presidenta, sométala a consideración de la comisión.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración la proposición leída, se escuchan opiniones, va a cerrarse, se cierra la discusión, aprueba la honorable concurrencia la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señora Presidenta, y me permito, que el texto propuesto por el Senador ponente consta de 3 artículos, y no hay proposición en secretaría alguna que modifique o adicione el articulado, someta a consideración el articulado presentado por el Senador ponente *Efraín Cepeda Sarabia*.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Estrada.

Honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Saludar a los compañeros, los colegas de esta comisión, yo quisiera decir varias cosas, antes de aprobar, no sin antes anunciar que lo votaré positivamente, recordar que yo también firmé este proyecto de ley, para que se tenga en cuenta.

Quisiera hacer algunas anotaciones nada más, para que se tenga en cuenta, Senador Cepeda, hay unos digamos comentarios que ha hecho la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, sería bueno que en la etapa que sigue, esos comentarios que sugieren ahí puedan ser tenidos en cuenta y uno que me parece importante es que ellos infieren que esto puede generar un aumento en las tarifas a los usuarios, sería bueno que eso quede claro para que y quede específico que eso va a generar un impacto a los usuarios en materia de las tarifas, eso lo que yo podría decir, pero sí es bueno que se revise esas sugerencias que hace la Asociación, eso es lo primero.

Lo segundo, el tema del aval del Gobierno, el tema del impacto fiscal, que ustedes recordarán, colegas, que ha venido cayendo, por ejemplo el tema el Ministerio de la Igualdad se cae, porque tiene este estudio del impacto fiscal, dos o tres tratados, convenidos internacionales, firmados por Gobierno, y ratificado por el Congreso, las Cortes los ha declarado

inexequible esas leyes, por no tener un estudio de impacto fiscal, de tal manera que debemos cuidarnos en ese asunto, para que este proyecto que es tan importante, muy importante para esos municipios, no se vaya a caer, queremos que se blinde, Senador Cepeda, no se nos caiga, por una cuestión de trámite en el Congreso.

Y por último, comentar también que ustedes recordarán, colegas, que en la Constitución están, hay 4 entidades territoriales, departamentos, municipios y distritos y los territorios indígenas, en muchos territorios indígenas dicen que se generan este tipo de obras, para generar, lo que quiero decir aquí es que a futuro no podrá quedar en la ley, pero sí se tiene en cuenta que en el caso que se llegue a constituir las entidades territorios indígenas, uno supone que también se beneficia el proyecto, quería solamente anunciarlo para que tener en cuenta, muchas gracias, colegas, muchas, Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Gallo, se prepara el Senador...

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:
Juan Carlos Garcés.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Juan Carlos Garcés, perdón.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Cuenten con mi respaldo en este proyecto, pero sí tengo una inquietud que se la acabo de manifestar a uno de los ponentes, al Senador Miguel Uribe, lo que dice el Senador Juan Sebastián me parece importante en el tema que eso puede trasladar a la gente, a los servicios públicos, por eso pido que hay que dejar vivo este proyecto, pero pido, Mauricio, tú que eres de allá, que ha luchado tanto por el tema, de bajar los servicios, esto hay que revisarlo bien, Mauro, porque esto puede ser, puede afectar y subir los servicios públicos.

Entonces no, no, porque es un buen proyecto, lo que sí pido es que lo pasemos para segundo debate, pero que antes de segundo debate hagamos una subcomisión para revisar este tema y me parece hay importante que este, Mauro, Lili, pueden estar en esta subcomisión para que lo revisen muy bien, ustedes que han luchado tanto, por este tema de bajar las tarifas, pero sí cuenten con mi apoyo, pero con el compromiso de que hagamos esa subcomisión, para que nos den tranquilidad antes de que vaya a segundo debate, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene la palabra el Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señora Presidenta, no en la misma línea, solo quiero decir que este documento de Andesco a mí me fue entregado 10 minutos antes

de entrar y creo que fue radicado en esta mañana, de manera que han tenido todo este tiempo para hacerlo, hoy acaba de llegar, y precisamente la propuesta que traía es que todos los documentos son respetables, digno de un estudio y que tenemos tiempo de aquí al segundo debate, que será después del 20 de julio, abrir esa mesa técnica para hacerle el análisis y siempre mirando pues el beneficio de los entes territoriales y evitando impacto en las tarifas, a veces se dice eso, pero realmente uno ve también el exceso de utilidades de muchas hidroeléctricas y eso sí, ese exceso de utilidades sí no lo pasan a tarifas, de manera que eso tenemos que mirarlo de largo y de ancho.

Y lo segundo es que el impacto fiscal, el aval de impacto fiscal, se puede hasta finales del último debate, como sucedió por ejemplo en la reforma pensional, que apenas el aval llegó para el cuarto debate, con estas consideraciones, le pediría, señora Presidenta, entonces someter el articulado, que pasa a segundo debate y con el compromiso de abrir una mesa técnica y estudiar estas propuestas, muchas gracias.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Antonio Zabarain.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabarain
Guevara:**

Muchas gracias, Presidenta, yo quiero coadyuvar lo que ha expresado el Presidente Cepeda, en el sentido de que hay que meter en cintura a las hidroeléctricas, en meter en cintura a las hidroeléctricas nos puede ayudar mucho a bajar las altas tarifas de energía.

Esas hidroeléctricas, la gran mayoría, que tienen más de 20, 30 años, de construidas, están depreciadas, por consiguiente, pues están teniendo unas utilidades exorbitantes, si a esas hidroeléctricas están depreciadas, lo sensato es que busquemos unos mecanismos que nos permitan establecer unas tarifas en las cuales ellos suministren la energía a los comercializadores.

Esa comisión, Presidente Cepeda, creería yo que ya en la próxima legislatura a quien le corresponda presidir esta Comisión debe conformar una Comisión Accidental que se dedique a estudiar con profundidad y con mucho juicio el tema del alto costo que le cobran las hidroeléctricas a los comercializadores, hasta mi intervención, muchas gracias.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidenta, para continuar, ya presenté, radiqué una proposición creando una comisión donde por supuesto debe estar el ponente, pues obviamente la Senadora Liliana Bitar pidió estar por decisión o por solicitud del Senador Juan Carlos Garcés, Mauricio Gómez, y dos autores, Esteban Quintero y Andrés Guerra, con el propósito prácticamente de que se estudie el impacto que podría tener la aprobación de este proyecto.

Pero sin duda, como aquí se ha dicho, es un proyecto que beneficia a más de 400 municipios, que

tiene una deuda histórica de 45 años de no recibir una sola compensación por este tema, no se trata de generar presiones o nuevas presiones a las energías limpias, no se trata de aumentar el costo de la energía, pero se trata de alguna manera compensar, de alguna manera, el impacto que ha tenido la presencia de estos embalses en estas zonas y pues me podrán corregir aquí, tanto Andrés como Esteban.

Pero el punto es, aquí está la proposición, yo les propondría que la aprobáramos, o la pongamos en discusión, continuáramos con eso, para poderle dar trámite, pues, al fondo del proyecto.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Juan Diego Echavarría.

**Honorable Senador Juan Diego Echavarría
Sánchez:**

Gracias, Presidenta, completamente de acuerdo con la subcomisión propuesta por el Senador Garcés, porque realmente, Senador Andrés, Senador Esteban, es un beneficio para los territorios que se inundaron para generar energía y que están perdiendo predial, en el caso de Guatapé, el caso del Peñón es clarísimo, es una pérdida y es un beneficio.

Pero también es claro lo del traslado del costo de la tarifa a los del costo de producción a los usuarios en la tarifa, la Ley 142 establece que las tarifas se determinan por la suma de los costos, de la cadena de valor y ahí en esa cadena de valor está la generación, la transmisión, la distribución, la comercialización de energía eléctrica, incluidas, escúchese bien, incluidas las pérdidas.

Entonces como nosotros le estamos poniendo un tributo adicional, ahí le estamos incluyendo con plena seguridad, van a salir a determinar que ahí una pérdida, habría que hacer esa revisión, aprobémoslo aquí en Comisión, pero habría que hacer una revisión, si se modifica la Ley 142 y en esa Ley 142 se establece que este valor que ellos van a pagar por concepto de predial no va hacer parte de esa generación, ni de esa cadena de producción que ellos establecen.

Habría que revisarlo bien técnicamente, porque de lo contrario, con plena seguridad se lo van a trasladar a los usuarios en la tarifa, porque así está determinado en la 142, gracias, Presidenta.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Gracias, tiene la palabra el Senador Andrés Guerra.

**Honorable Senador Andrés Felipe Guerra
Hoyos:**

Presidenta, muy buena mañana, gracias por recibimos en esta comisión, a las Senadoras y a los Senadores y a la gente que nos acompañan.

Hemos estado en el día de hoy acompañando al doctor Efraín Cepeda, ya que es ponente, y mi compañero Esteban Quintero, de un proyecto de ley que cumple casi 11 años, y viene desde la Asamblea de Antioquia, y la realidad empieza, y la historia se da en el municipio de Guatapé, Guatapé tiene 8.000

hectáreas como territorio, está ubicado en el oriente antioqueño, se le denomina región, donde se da la producción energética del departamento y en 1981, no para entrar en ningún tipo de discusión, sino para contarles un poco de la historia, el Senado crea la Ley 056 de 1981, cuando apenas empiezan a registrarse la operación de empresas energéticas o con intención de producir energía en el país.

La Ley 056 congeló el impuesto predial para las empresas que generaran energía para el país, y entre ellas ingresaron 428 municipios de los mil y pico que tenemos hoy, han pasado 1991, 2001, 2011, 2021, vamos para 44 años con la tarifa congelada, en dichos municipios del impuesto predial, a las empresas que llevan 43 años generando energía en el país.

Simplemente esta es una discusión entre compensación y tarifa, entre valor y equidad y en lo que hemos venido insistiendo mucho, sobre todo en la democracia de este país, y en este Congreso, de la autonomía municipal y regional, cuando se va a dar autonomía regional y municipal, cuando después de 43 años no hemos podido ni descongelar el impuesto predial de empresas que llevan generando energía hace 43 años.

Es simplemente para ponerlo sobre la mesa, es una muy buena discusión, estamos totalmente de acuerdo con el Senador Juan Diego, con el Senador Miguel, con el Senador Juan Carlos de que creemos una subcomisión, para evaluar sobre todo ese impacto fiscal, para un segundo debate, pero creo que es necesario ponerlo en el centro de la agenda y discutirlo, porque hay 428 municipios en este momento en el país que están esperando qué posición tenemos, gracias, Presidenta.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Gracias, Senador, tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Es solamente para que quede claro que en la mesa técnica vamos a pelear para que la compensación sea para la tarifa nacional, no para el municipio, que este al lado de la, porque todos somos damnificados de las generadoras en este país, sobre todo la gente en la costa Caribe.

Entonces, hay que resaltar eso, no vamos a votar algo para que se beneficie uno o diez o 400 municipios, no, todo el país, porque hoy el problema de tarifas no perjudica esos municipios, sino acá municipio de Colombia, sobre todo en la región Caribe.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Gracias, Senador, tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Senador Mauricio, no, de acuerdo, pero no se puede quedar, es decir, es absolutamente legítima la

postura del Senador Mauricio Gómez, pero este no es este acuerdo, este proyecto, perdón, de ley, entonces, y es legítima, porque además es una discusión y es una pelea que hemos dado todos, así no seamos de la Costa, porque nos duele profundamente lo que pase allí, es injusto, es inhumano literalmente.

Pero este es un proyecto que lo que busca es compensar el costo que a su vez tienen los municipios por tener la generación allí y por no recibir los recursos que deberían estar recibiendo hace muchos años, entonces, son dos cosas diferentes, exacto, una compensación para esos municipios.

A mí me parece que vale la pena dar la discusión en la subcomisión, que a propósito él estará, y estarán otros senadores, se estudie, si este es el proyecto para hacer eso o si debe ser otro, si en este cabe, sin perjuicio también del espíritu del proyecto, que lo que busca es compensar, vuelvo y repito, al municipio, pues lo veremos, pero simplemente quería dejar eso, porque obviamente Mauricio Gómez tiene toda la razón en la indignación que presenta, porque lo que pasa en la Costa pues no debería de suceder, y sin duda todos los esfuerzos que podamos hacer todo el país para ayudar a que eso se resuelva hay que hacerlos, pero simplemente quería dejar la claridad que son dos proyectos lo que está planteando Mauricio Gómez, no es lo que inicialmente plantea este proyecto, ni lo que presentó aquí el ponente Efraín Cepeda.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Una réplica para usted.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Mire, no, yo prefiero tener una generadora al lado de Santa Lucía, o dos generadoras al lado de Santa Lucía y no exponer al habitante de San Lucía con una factura de luz como la que paga hoy, compensación nosotros, eso es un regalo, compensación nosotros, aquí la gente tiene que escoger entre comer y pagar luz, allá no, aquí sí, muy fácil decir que duele, que eso me duele, pero si no te duele el bolsillo, no te duele como nos duele a nosotros, a nosotros sí nos duele, pero más que a nosotros a los estratos uno, dos y tres de la región Caribe, que lleva padeciendo esto hace muchos años.

Si vamos hablar de compensación, la verdadera compensación es que esto se extienda y busquemos la forma para que todos estemos felices, pero nosotros ya estamos cansados de dar, de dar, de dar y de no recibir, nos la pasamos aquí en la Comisión Tercera, yo llevo 12 años aprobando el metro de Bogotá, aprobando el metro de Medellín, aprobando la segunda línea, la cuarta línea, la sexta línea, aprobando y para nosotros qué, qué nos queda, la limosna, los desechos, las migajas, es lo que nos queda.

Entonces, yo lo que digo es aprovechemos este proyecto, que tiene un buen espíritu, para ampliarlo y que el beneficio de la compensación, que no es por una generadora que tenemos al lado, sino por la tarifa, nos llegue también a nosotros.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Gracias, tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Muchísimas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros, agradecerle al Senador Efraín Cepeda y a todos por darme la participación el día de hoy en esta comisión.

Miren, señores, este es un proyecto de ley que se está presentando por tercera vez, yo lo presenté cuando fui Representante a la Cámara, en el primer intento, Senador Cepeda, solo pasó el primer debate y por falta de tiempo se hundió, el segundo intento casi se convierte en ley de la República, pero no dio el cuarto debate y este proyecto de ley tiene una característica importante en su tercer intento y es que fue firmado, Senador Julio César, es decir, son coautores muchos Senadores de la República y Representantes, creería yo que más de 60 Senadores nos firmaron el proyecto de ley.

Creo que estamos pensando lo mismo, Senador Juan Diego, todos queremos que haya una mayor compensación para esos municipios y para todos los municipios del país, la primera claridad que hay que hacer es, porque nosotros nos surgen la idea, o la necesidad, Senador Mauricio, de presentar este proyecto de ley.

Resulta que nosotros tenemos unos municipios no solo en Antioquia, sino en todo Colombia, donde se prestaron sus tierras, por decirlo así, para hacer unos embalses y claro, estoy de acuerdo con usted, qué beneficio tan grande que nosotros podamos tener a EPM en el municipio de San Carlos, en el municipio de Guatapé, en el municipio del Peñol, por supuesto que sí, yo soy de ese pensar y soy de esa ideología, sin embargo, también quiero decirle que en esos municipios también hay estrato 1, 2 y 3, y esa compensación que ahora va a cumplir casi 50 años, 44 años, es una compensación mínima.

Que se le hace por ejemplo a un municipio como El Peñol que en el año, por tener en su territorio el embalse, solo recibe 300 millones de pesos, qué decir de San Vicente de Ferrer, Juan Diego, que recibe 1 millón de pesos en el año, nosotros no estamos diciéndole y aquí también le doy una parte de tranquilidad al Cogen, nosotros no estamos diciendo que le vamos a quitar a las empresas generadoras de energía o los recursos el 1,3 billones de pesos que se le transfiere al municipio de Medellín, qué tal, por Dios, si con eso funciona nuestra ciudad, pero no es justo, por ejemplo, que en esos municipios se pase de 1 millón a tener 100, 200 millones o que de ese 300 millones al año, pueda recibir 1000 millones o 2000 millones para también hacerlo, invertirlo en su Plan de Desarrollo, Plan de desarrollo que mejorará las condiciones de los habitantes en cada uno de los municipios.

Ejemplo, Senador Mauricio, nosotros tenemos al municipio de Guatapé como el municipio más turístico del departamento de Antioquia, pero no

existe una vía para ir, se demora uno Senador Juan Diego, 4, 5, 6 horas desde Medellín, quién está yendo a Guatapé, si nosotros tenemos estos recursos y los podemos obviamente suministrar para que esa vía se haga realidad, para que la educación tenga, eh, un mayor progreso, para que la vivienda tenga un mayor progreso, pues obviamente nosotros tenemos que pelear para que esa compensación sea un poco mayor, una vez con esto termino, Senador Mauricio, nosotros se nos ocurrió no hacerlo por esta vía, sino cobrarle impuesto predial a las empresas generadoras de energía.

Ese era el principio del proyecto de ley, pero cómo se avalúan los predios que están inundados, ahí fue donde nosotros nos encontramos con esa limitante, entonces esto se trata es de una compensación, una compensación que se debe aumentar y claro, felicito y aceptamos esa subcomisión que se va a hacer, por supuesto que sí, ¿para qué?, para darle tranquilidad a las empresas generadoras de energía que nosotros no queremos en estos momentos, también que la situación del país está bastante difícil, que nosotros no queremos acabar con ellas y que lo que se va a aumentar en la compensación, pues, es una compensación justa y un aumento justo.

Segundo, para darle obviamente la tranquilidad a los usuarios de que no se le va a aumentar la tarifa y, tercero, Senador Mauricio, si busca buscamos la manera y la fórmula para que sea para toda Colombia, estamos supremamente de acuerdo; muchas gracias.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Gnecco.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco
Zuleta:**

Gracias, Presidenta, con el ánimo de que avancemos, quisiera proponerle a esta Comisión que votemos el proyecto, en buena hora fue radicada la proposición y acogida por la mayoría, para que se cree esa subcomisión donde queden claros los temas que ha expuesto el Senador Mauricio Gómez, los diferentes senadores y las preocupaciones que podamos tener para que sean presentadas en el segundo debate, la verdad es que el espíritu y lo que han lo que han manifestado son temas que, que, que una compensación en esas zonas inundadas, pues, se requiere, se requiere porque ya esos predios no tienen el mismo costo y para volver a hacer de ellos que sean, que esa tierra sea útil, es muy difícil, lo mismo que nos pasa a nosotros en el Cesar, después que tenemos una explotación del carbón, pues esa tierra queda prácticamente inservible por mucho tiempo y toca reforestar, eso es un trabajo que hay que hacerlo.

Pero lo que ha expuesto el Senador Mauricio Gómez es una preocupación que nos asiste a todos en la Costa y yo creo que esa subcomisión servirá para ello, pero avancemos con la aprobación del proyecto que todos estamos de acuerdo con él y en el segundo debate ya tendremos más claridad de eso.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, tiene la palabra, y cerramos con el senador Antonio Zabaraín, un minuto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señora Presidenta, sí, parte de mi intervención era proponer lo que ha expresado el Senador José Alfredo Gnecco y es que esta ya sería la discusión para la mesa técnica, porque por supuesto que no queremos no que se impacten las tarifas de energía y yo creo, pero lo que no podemos, honorables Senadoras y Senadores, es seguir dando unas gabelas, yo me pregunto por qué es que una cadena de almacenes tiene que pagar el impuesto predial y se le actualiza, por qué la industria tiene que pagar el impuesto predial se le autoriza y por qué las hidroeléctricas no pagan impuesto predial, ahí lo que hay son unas gabelas inaceptables, inadmisibles, porque son a costa del bolsillo de los ciudadanos.

Y, por último, estaba analizando que tampoco tiene impacto fiscal el proyecto, pero lo miraremos en la mesa técnica por quién paga la compensación, de manera que estoy de acuerdo de lo planteado con el Senador José Alfredo que le demos curso al debate y se nombrara la mesa técnica para segundo debate, gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se le escucha, Senador Antonio Zabaraín, para cerrar está discusión.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, Presidenta, a ver, en primer lugar coadyuvar lo que acaba de expresar el Senador Cepeda y, en segundo lugar, eh, se me adelantó el Senador Gnecco, porque lo que iba era proponer era que cerráramos esta discusión y que todo lo que se ha manifestado aquí es menester que se lleve a esa mesa técnica y ahí los Senadores que conformen esa mesa técnica llegarán a unos acuerdos, sin prejuicio de que estemos nosotros enterados, porque creo que de todas formas todos podemos hacer aportes para lograr un mejor proyecto y que de pronto, como lo manifesté el Senador Mauricio Gómez Amín, sí es menester le genere beneficios al país, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Senador, cerramos así esta discusión y se somete a consideración el articulado de la propuesta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Honorables Senadores, está en consideración el articulado, ha sido aprobado, señora Presidenta, someta a consideración de la Comisión el título del Proyecto y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a discusión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981”. Ese es el título, señora Presidente, y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a discusión, ¿aprueban los asistentes, el título y la Proposición? Muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí se aprueba, aprobado, señora Presidente, honorables Senadores.

PROPOSICIÓN No.

Crear una subcomisión para estudiar el impacto de la compensación del Proyecto de Ley número 52 de 2023 Senado para la discusión del segundo debate.

La subcomisión la integrarán:

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla

Honorable Senador Esteban Quintero Cardona

Honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración la proposición leída, ¿aprueban los asistentes?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señora Presidente. Presidenta, me permito también manifestarle que se han hecho presente los honorables Senadores Sonia Bernal, Liliana Bitar, Jairo Castellanos, Karina Espinosa, Ana Carolina Espitia, Juan Pablo Gallo, Juan Carlos Garcés, Senador Mauricio Gómez, Senador González Villa Carlos Julio, están todos.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señora Presidente, Proyecto de Ley número...

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Bueno, aquí hacemos un paréntesis, porque un tema importante que yo sé que el Senador Miguel Uribe lo va a hablar, yo solo quiero, Miguel, ahora

que tú lo hables, es en el departamento del Valle del Cauca y en todo Colombia el tema de inseguridad que estamos viviendo en el país, hoy yo sé que todos se levantaron con una noticia terrible en el Valle del Cauca, en el municipio de Jamundí, donde nuestra, la alcaldesa de Jamundí está pidiendo a gritos que le ayudemos; hoy salió a pedir a gritos que necesita el apoyo del Gobierno nacional, el apoyo del Congreso de la República y hoy yo quiero dejar como constancia, pero a la Mesa Directiva, que antes de la discusión del presupuesto nacional hagamos una Comisión Accidental en el departamento del Valle del Cauca.

En el municipio de Jamundí, donde podamos ir esta Comisión, Miguel, hoy necesito a la bancada costeña, que saca bastantes votos allá en el Valle, todos van por votos y que yo sé que tienen el corazoncito allá en el Valle, que hoy se pongan la mano en el corazón y que como vallecaucanos hagamos esa comisión allá, ¿por qué?, aquí se aprueba el Presupuesto Nacional General de la Nación y hoy tenemos que revisar que a la seguridad no le podemos quitar un peso, porque hoy el país está a gritos pidiendo los municipios de Valle del Cauca apoyo del Gobierno nacional, por eso, nosotros que somos los que aprobamos ese presupuesto, les pido que vayamos allá con la gobernadora del Valle y revisemos qué presupuesto necesita el Ministerio de Defensa para poder apoyar a los municipios, no solo al Valle del Cauca a todo Colombia.

Entonces, yo sí dejo que la Mesa Directiva que antes del Presupuesto que ya no tenemos tiempo, pero después del 20 de Julio que con la ayuda de Dios, aquí vamos a tener el Presidente de la Comisión Tercera, vamos a tener a mi Presidente, porque mi voto es claro que va por el doctor Efraín Cepeda como Presidente del Senado de la República, hoy lo estoy comprometiendo, ese voto no estaba, pero no porque es mi voto, mi voto, y yo creo que el de la mayoría de esta Comisión hoy, doctor Efraín, usted tiene un corazón muy grande por el Valle del Cauca, le pido que usted nos apoye para que esta Comisión y usted nos acompañe como el próximo Presidente del Congreso, a que vayamos al Valle del Cauca a apoyar el departamento que hoy necesita ayuda.

Que necesita tecnología, que nos estamos dando cuenta que hoy están usando drones, que ¿en qué está hoy nuestro Ejército Nacional, en cómo están invirtiendo?, si no tienen recursos, pues aquí nosotros somos los encargados de ayudarlo con la plata necesaria, pero hoy a gritos el Valle del Cauca necesita de esta Comisión Tercera, necesita de Colombia y por eso lo dejo ahí en la mesa en la Mesa Directiva, señora Presidente, muchas gracias por este receso, pero era muy importante, hoy el Valle del Cauca está pidiendo a gritos esa ayuda; muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Miguel Uribe, por favor, breve que tenemos sesión Plenaria.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Claro, igual de breve al señor Senador, pero gracias, Uribe, no Urrutia; gracias, Senadora Presidente, y con

la venía de todos ustedes, yo les quiero mostrar esta foto, por favor, si ustedes pueden ver, no sé si alcanzan a ver esta foto, esta, esta foto no es Gaza, es Colombia, es Jamundí esta mañana, es el señor don Rafael que cuidaba motos y que acaba de morir en Valle de Lili en la Clínica de Cali, acaba de morir en Cali por cuenta de un atentado terrorista en Jamundí, uno más para el suroccidente de Colombia, es indignante ver lo que pasa, dos policías heridos hoy, otra vez por cuenta de la inacción de este gobierno, es doloroso ver cómo este gobierno se preocupa más por lo que pasa en cualquier parte del mundo y no por lo que pasa en nuestro país.

Es impresionante ver lo que está pasando en cada una de nuestras regiones, es que todos nuestros departamentos están llenos ya de grupos criminales que están extorsionando, eso sí a los más pobres, porque ya la extorsión se democratizó, porque al vendedor informal, porque pasan por las casas cobrando vacuna para no hacerle daño a los propietarios, 400 de 1103 municipios están bajo el control del Clan del Golfo, ELN y FARC, yo le quiero exigir ya al Presidente que asuma su responsabilidad, la única manera de conseguir la paz es teniendo una política seria de seguridad, yo les digo a ustedes, colegas, una reflexión, aquí hablamos de crecimiento económico, aquí hablamos de inversión, aquí hablamos incluso de deuda para el Gobierno, hablamos de la economía del país, no hay economía que sobreviva si no hay seguridad, sin seguridad no habrá economía que defender, sin seguridad no habrá inversión.

Acabamos de tener un debate sobre la inversión en generación de energía, aquí una generadora de energía sobrevive a lo que sea, pero no a la inseguridad, no hay inversión si no hay seguridad y si no hay inversión no hay empleo, pero además si no hay, si no hay inversión, no hay pago de impuestos, si no hay pago de impuestos, no hay política social, yo les quiero hacer a ustedes una invitación, colegas, no se usa necesariamente hacer aquí debates de seguridad, pero yo los invito a que citemos aquí, como bien lo dijo el Senador Garcés, al ministro, al Gobierno, a que vengan aquí a decirnos qué es lo que pasa, por qué si tienen los recursos necesarios, los que aquí pidieron, que se les aprobó por el Congreso, no están dando respuesta.

Pero este sí que es un tema de la máxima alerta, porque la escalada de violencia en el país nos toca a todos, somos muchos los que ya la hemos vivido y serán muchos más los que la vivan si este Gobierno no hace lo que le toca; gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador, tiene la palabra un minuto, Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Mire, para respaldar la proposición, que ojalá la firmemos todos, de visitar el Valle del Cauca, pero es que no es el Valle del Cauca, Senador Garcés, hoy en Barranquilla *El Heraldo* anuncia después de una investigación la creación del bloque Martín Caballero de las disidencias de la Farc en Barranquilla, hace 20

años no veíamos pasar esto en nuestra Barranquilla, la política de seguridad del gobierno de Petro fracasó, el Ministro de la Defensa, Iván Velázquez, fracasó, la política de seguridad del Gobierno nacional es mediocre, tiene amarrado de manos y pies a nuestro Ejército; esto no es de plata, esto es de voluntad, esto es de darle bala al que se salga de la legalidad y eso es lo que no está pasando en este país, Presidenta.

Después de 2 años la seguridad en el país no existe, estamos en guerra, aquí las bandas criminales, se tomaron no solamente la región Caribe, sino toda Colombia y nosotros necesitamos pedirle al Gobierno nacional, que ya no sabemos cómo más decirle al ministro que haga algo, pero claro, citamos a una moción de censura y la mayoría del Congreso lo protege, mientras tanto, colombianos muriendo todos los días, no vamos a aceptar en Barranquilla y en el Atlántico que la violencia vuelva a esa ciudad y a ese departamento; usted que en 20 días se elige Presidente del Congreso tiene que poner orden, Presidente, tiene que poner orden, Presidente, y poner orden de alguna manera es decirle a la Fuerza Pública que si no hace lo que tiene que hacer, entonces tampoco se le va a aprobar lo que está pidiendo.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, por favor, continuamos con el Orden del Día.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Presidente, un minuto, también quiero un minuto, por favor, Presidente, un minuto si quiere lo cuenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

No porque tenemos Plenaria...

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Un minuto, yo no me demoro sino un minuto, lo cuenta, Presidente, no, es que yo no, yo creo que es absolutamente irresponsable que pase este tema y yo no mencione nada y creo que yo creo que mis compañeros también sienten lo mismo, es que lo que estamos viviendo no es no es cualquier situación y el valor de la seguridad no, no, no representa a una ideología en particular, ni a un partido, todos sentimos esto, yo tengo dos niños, uno de tres y uno y uno de 11 meses, yo quiero que los niños míos vivan en un país con seguridad, donde la gente puede avanzar, progresar, hacer sus empresas o sus sueños, nos estamos devolviendo a unas imágenes que pensábamos superadas, del pasado volvieron las tomas guerrilleras, las bombas, las escenas de dolor y por supuesto que le compete a esta Comisión, a todo el Congreso Fincho, al país hablar de esto y creo que es un caso error quedarnos callados.

Juan, tiene todo mi apoyo no solamente para respaldar a la alcaldesa de Jamundí, sino a todos los municipios y creo que en eso tiene razón Mauricio, es que nos va a tocar entonces recorrer a todo el país, porque estamos en esas condiciones tan complejas y creo que es hora que todos unidos, de todas las ideologías, reclamemos seguramente el mayor valor

que hoy, que hoy exigen los colombianos que es la seguridad y en esto no nos vamos a quedar callados, tiene todo mi apoyo, Senador, y creo que esta es una causa común que no debe de abanderar ningún Partido, sino todos los colombianos; menos de un minuto, señor Presidente, señora Presidente.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Castellanos.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, Presidenta, nosotros no pudiésemos pasar aquí de agache frente a lo que está ocurriendo, nosotros igual, Juan Carlos, nos solidarizamos con lo que pasa en el Valle del Cauca, pero también levantamos la voz por Cúcuta y el área de frontera, mire, Imelda, este fin de semana de viernes a lunes festivo 12 muertos en Cúcuta, estamos a merced de las bandas criminales venezolanas que se disputan el dominio de la ciudad y el control de la línea de frontera y no pasa nada y le hemos pegado los gritos y hemos dicho y hemos levantado la voz y el ministro no se inmuta, aquí definitivamente nos toca que hacer algo como Congreso, nosotros no podemos entregar nuestro trabajo, nosotros no podemos quedarnos callados frente a lo que está pasando en nuestras regiones, Imelda, solo en Arauca van más de 600 muertos y se lo hemos dicho al señor ministro y no pasa absolutamente nada.

En la vía Cúcuta-Ocaña en gobiernos anteriores había 12 retenes, hoy hay tres, algo está pasando, algo está sucediendo en las Fuerzas Militares, que le están diciendo allá están los criminales y ellos arrancan para el otro lado; hay una orden, qué está pasando, pero hay que dar resultados, si no de lo contrario rapidito esto fue un suspiro, Imelda, yo creo que es hora que el Gobierno reaccione, que el ministro reaccione y voltee a mirar a los territorios y a las regiones.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

La Proposición, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Realícese una Comisión Descentralizada en el Valle del Cauca para el estudio y revisión del Presupuesto General de la Nación en el sector Defensa para atender las necesidades en seguridad que urgen en el departamento y sea citado junto con los Ministros de Hacienda, Defensa y la cúpula militar, representante de la Policía Nacional y Gobernación del Valle del Cauca.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay

Honorable Senador Carlos Julio González Villa

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia
 Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
 Honorable Senador Julio César Estrada Cordero
 Honorable Serrano Jairo Alberto Castellanos
 Serrano

Está leída la proposición, señora Presidenta.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
 preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
 del Senado:**

Leída la Proposición, ¿aprueban los asistentes la proposición leída?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
 la Comisión Tercera del Senado:**

Está leída, señora Presidenta, y aprobada, señora Presidenta, tenemos un Proyecto de Ley número 65 de 2023 Senado, 223 de 2022 Cámara, si usted lo considera lo anunciamos para la próxima sesión a sabiendas de que la Plenaria empieza a las 11:00 de la mañana.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
 preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
 del Senado:**

Se anuncia este proyecto para la próxima sesión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de
 la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, señora Presidenta, con autorización suya, Proyecto de Ley número 65 de 2023 Senado, 223 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara. Serán los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado, que está programada para el día 18 de junio, es el debate de los Senadores Miguel Uribe, del Senador Castellanos y del Senador Julio César, con respecto a Ecopetrol.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
 preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera
 del Senado:**

Queda pendiente, se da por terminada la sesión, se convocará por escrito para la próxima semana.

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente

IMELDA DAZA COTES
 Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
 Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2024

(junio 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m, el día martes 18 de junio de 2024 se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2024

Hora 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación del acta número 24 correspondiente a la sesión del día 12 de junio de 2024.

III

Votación de proyectos.

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2023.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 825 de 2024.

Autor: honorable Representante Piedad Corrales y otros

Ponente: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia* y *Karina Espinosa*.

Proyecto de Ley número 65 de 2023 Senado, 223 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2022.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 809 de 2024.

Autor: honorable Representante *Jorge E. Tamayo* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco* y *Antonio Luis Zabarain*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, buen día para todos, damos comienzo a la reunión de la Comisión Tercera de hoy martes 18 de junio, Orden del Día, señor Secretario, llamado a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Me permito llamar a lista, Presidenta:

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

No asistieron los honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Cepeda Sarabia Efraín José

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, ¿aprueban los asistentes el orden leído?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban, señora Presidenta, someta a consideración de la Comisión el acta número 24 correspondiente a la sesión del día 12 de junio de 2024.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración y aprobación el acta mencionada, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban los asistentes el acta?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueba, señora Presidenta. Tercer punto, votación de proyectos, **Proyecto de Ley número 268**

de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.

Autor: honorable Representante Piedad Corrales y otros.

Ponente: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia* y *Karina Espinosa Oliver*.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Teniendo en cuenta que este proyecto de ley, *por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.*

Tiene un concepto muy elaborado, muy importante de la Superintendencia de Industria y Comercio, consideramos, el ponente principal, tampoco asiste hoy, que es, propongo aplazar para la próxima reunión la discusión de este proyecto, que amerita y merece más debate, más análisis y puesto que la mayoría de los asistentes no conocen la opinión de la Superintendencia de Industria y Comercio, damos plazo para eso, entonces, pongo en consideración el aplazamiento de la discusión de este proyecto. Tiene la palabra la Senadora Karina.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Vicepresidenta, yo tengo acá unos argumentos de la Corte Constitucional solicitando incluso este tema y de la Corte Suprema de Justicia que ya han fallado para el tema del llamamiento en garantía, entonces, yo creo que es importante que se dé este proyecto para resolver este problema jurídico, que hay aquí, entonces yo apelo lo que usted acaba de decir, para ver si podemos poner en el Orden del Día, que me parece que es importante solucionar lo que se viene presentando en la Superintendencia Industria y Comercio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidenta, una vez presentada su proposición de aplazamiento y apelada la decisión correspondiente por la Senadora Karina, llame a lista para verificar su solicitud.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Pongo en consideración de nuevo la propuesta de aplazar la discusión de este proyecto, teniendo en cuenta que no todos conocen los argumentos expuestos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No, yo creo que si para la Superintendente fuera importante, estuviera aquí, no es tan importante que nunca ha venido aquí, entonces, yo creo que hay una Senadora pidiendo colegaje, yo sé que usted está trayendo un mensaje de ella, pero eso es una falta de respeto de ella mandar mensajes, yo hubiera tomado el tiempo de venir ella, a defender su tema, pero yo lo que creo es que ya pasó Cámara, Karina está

pidiendo que la acompañemos, no sé cuántos debates faltan, bueno, aprobémoslo hoy, y para el que falta en Plenaria, que ya vaya a Plenaria y entonces hable allá.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gnecco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Muchas gracias, Presidenta, yo quisiera hacerle una proposición a esta Comisión, que dejemos que la Senadora ponente haga su presentación, y en medio de la discusión tomamos la decisión de la proposición que usted hizo y de lo que nos está proponiendo la Senadora, una vez entrada en esa presentación a ver en profundidad de qué se trata el proyecto y si es tan importante el concepto que debe emitir la Superintendencia.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Garcés.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Bueno, miren, venga, es importante, es un proyecto que, Juan Diego, si lo aprobamos hoy en primer debate queda para el segundo semestre, entonces, a mí me parece muy importante aprobarlo, pero dejar la anotación de discutirlo bien en la Plenaria, de hacer unas mesas técnicas para mirar, pues, la inquietud que tienen los senadoras de la Tercera, pero ya pasó dos debates en Cámara, yo creo que no sería bueno nosotros aquí en Comisión Tercera de Senado hundir ese proyecto, entonces, hundirlo sin discutirlo, entonces, sería bueno dejarlo para una discusión extensa en el cuarto debate, que es el último debate, ya Cámara lo pasó.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Lo importante que la ponente que además es abogado y ha estudiado me imagino el concepto de la Superintendencia, pues nos puede dar las razones de fondo, en donde controvierte en todo caso, demerita ese concepto en relación con la aprobación nuestra, entonces, discutámoslo, señora Presidenta, discutámoslo.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Yo tengo una duda de procedimiento, no sé porque este proyecto, Rafa, porque este proyecto no aparece en la Gaceta, nosotros lo buscamos y no lo encontramos, es más, ahí no aparece ni el número, 825.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta, la solicitud suya la va a retirar para que quede en acta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Insisto en la propuesta de aplazar la discusión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Entonces.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Después de discutir la propuesta mía.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, vamos a llamar a lista nominal, los que estén de acuerdo con la proposición, excúseme, entonces vamos a someter a consideración la proposición de la Vicepresidenta, de aplazamiento, vamos a llamar a lista, si me lo permite la Vice.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Llame a lista, por favor, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Como no.

Bernal Sánchez Sonia Shirley	
Bitar Castilla Liliana Esther	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	NO
Cepeda Sarabia Efraín José	
Daza Cotes Imelda	SÍ
Echavarría Sánchez Juan Diego	NO
Espinosa Oliver Karina	NO
Espitia Jerez Ana Carolina	
Estrada Cordero Julio César	
Gallo Maya Juan Pablo	NO
Garcés Rojas Juan Carlos	NO
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	NO
González Villa Carlos Julio	NO
Uribe Turbay Miguel	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Cuántos votos y cómo votó la concurrencia, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Por el SÍ un (1) voto, por el NO siete (7) votos.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Significa que hay quórum deliberatorio, pero no decisivo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así es.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes presidió la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, en consideración podemos debatir, pero no decidir, y levantamos la sesión, se convocará a

una próxima la semana entrante, se levanta la sesión porque no hay quórum decisorio, convocamos para la semana entrante.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Para la próxima sesión, Senadora.

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 1014- Jueves, 18 de julio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Tercera Contitucional Permanente

Acta número 24 de 2024 (junio12)..... 1

Acta número 25 de 2024 (junio18)..... 11